

6.2 Otros Recursos Humanos

Este Máster cuenta para su gestión y desarrollo con la plantilla del Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Estudios Estadísticos de la Universidad Complutense, formada por profesionales altamente cualificados en sus respectivos ámbitos. En la actualidad la Universidad Complutense está inmersa en la elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo, tanto en personal funcionario como en personal laboral, adaptada a una estructura de Facultades que cubran de forma más eficiente las necesidades docentes e investigadoras de las mismas. A continuación se muestra un cuadro resumen con la relación de puestos de trabajo actual de la Facultad de Estudios Estadísticos.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)			
Puesto			
Gerente		1	Funcionario
Coordinación y apoyo a la gerencia (Jefe de negociado)		2	Funcionario
Base de administración		1	Funcionario
Secretaria de dirección		1	Funcionario
Sección de RRHH (Jefa de sección)		1	Funcionario
Sección de asuntos económicos	Jefa de sección	1	Funcionario
	1 Auxiliar	1	Funcionario
Secretaría de alumnos	Jefa de sección	1	Funcionario
	2 Auxiliares	2	Funcionario
Jefa de información y registro		1	Funcionario
Biblioteca	Directora	1	Funcionario
	Subdirector de biblioteca y apoyo a la docencia	1	Funcionario
	Jefa servicio Sala y Préstamo	1	Funcionario

	2 Auxiliares base	2	Funcionario
Jefa de negociado gestión administrativa del Dpto. Estadística e Investigación Operativa III		1	Funcionario
Aula de informática	Técnico especialista II	1	Laboral
Servicios generales y mantenimiento	Técnico esp. I de servicios generales	1	Laboral
	Técnico esp. II de servicios generales	2	Laboral
	Técnico esp. III de servicios generales	8	Laboral
	Técnico esp. III auxiliar de mantenimiento	1	Laboral
	Técnico esp. II Oficial de mantenimiento	1	Laboral

Además, la Facultad de Estudios Estadísticos destina parte de su presupuesto a la contratación de cinco becarios, uno de ellos ayuda en las labores de mantenimiento y servicio de las 5 aulas de informática de las que dispone la Facultad y el resto, estudiantes de la propia Facultad, que apoyan al Decanato en la elaboración de informes y realización de encuestas sobre la calidad de las titulaciones, en el mantenimiento de la página web, en la difusión en redes sociales de la información sobre las titulaciones, noticias, etc.

En la contratación de personal y en las relaciones laborales se han seguido las recomendaciones que quedan reflejadas en el artículo 11 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas.

Asimismo, en el máster en Bioestadística se respetan los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, tal como establece la Ley 3/2007 de 22 de marzo, los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad, como se recoge en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, e impulsa la creación de valores propios en el fomento de la educación y la cultura de la paz, como se establece en la Ley 27/2005 de 30 de noviembre.

